

RESOLUCIÓN Nº 0163

SANTA ROSA, 18 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° /2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Declaración N° 001-CS-24, el Consejo Superior decidió por unanimidad declarar de Interés Institucional la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 9 de abril de 2024, por la que Rectoras y Rectores de las Universidades Nacionales manifiestan la gravedad de la situación económico financiera que atraviesa el Sistema Universitario Público.

Que, por el mismo acto, el Consejo Superior invita a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general a participar en la Marcha Nacional Federal Universitaria en defensa de las universidades públicas y en las actividades que en ese marco se realicen en las sedes de Santa Rosa y General Pico y el Colegio de la UNLPam.

Que, en virtud de la gravedad de la situación, resulta necesaria la participación de toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas, por lo cual se estima pertinente la suspensión de las actividades institucionales de las sedes de Santa Rosa y General Pico y el Colegio de la UNLPam.

Que las actividades están previstas para el próximo martes 23 de abril a partir de las 16,30hs.

Que el 23 de abril coincide con fecha de exámenes correspondientes al tercer llamado del presente año de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que, en consecuencia, es necesario trasladar las mesas examinadoras que inicien a partir de las 16hs. para el 30 de abril de 2024, a efectos de favorecer la participación de la comunidad universitaria a las actividades previstas.

Que es atribución de la Decana resolver sobre estos asuntos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Suspender las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas y el Colegio de la UNLPam el 23 de abril, a partir de las 16,30hs.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al personal docente de la Facultad de Ciencias Humanas y el Colegio de la UNLPam a suspender sus tareas laborales para participar de las actividades previstas durante el desarrollo de la Marcha Nacional Universitaria, el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 0163

ARTÍCULO 3º.- Trasladar las mesas examinadoras previstas para el 23 de abril de 2024 a partir de las 16hs., para el 30 de abril de 2024 en los mismos horarios.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam